Sistema de Gestión Ambiental

Centro Asociado a la UNED en Lugo

UNED de Lugo

Enero 2025

#SOMOS2030

www.uned.es

Índice

1. Introducción 4
2. Fases de implantación del Sistema de Gestión Ambiental 6
2.1. Información a la comunidad universitaria 6
2.2. Revisión ambiental inicial 6
2.3. Política ambiental 9
2.4. Estructura y responsabilidades 10
2.5. Identificación y jerarquización de aspectos ambientales 11
2.6. Identificación de requisitos legales y otros requisitos 12
2.6.1. Requisitos legales 13
2.6.1.1. Legislación ambiental estatal 13
2.6.1.2. Legislación ambiental autonómica 13
2.6.1.3. Normas internacionales 14
2.6.2. Otros requisitos 15
2.7. Plan ambiental (objetivos, metas y programa) 16
2.8. Formación, sensibilización y competencia profesional 17
2.9. Documentación del sistema 18
2.10. Registros de gestión 19
2.11. Auditoría interna 20
2.12. Revisión del sistema por la dirección 20
2.12.1. Frecuencia y Alcance 21
2.12.2. Resultados de la Revisión 21
2.13. Declaración ambiental 21
2.14. Auditoría de verificación, validación de la declaración y registro 22
Bibliografía 24
Anexo I. Directriz de Gestión de Impacto Ambiental 26

TRASEIRA PENA ANA BELEN - 33346945G
c=ES,
serialNumber=IDCES-33346945G,
givenName=ANA BELEN,
sn=TRASEIRA PENA, cn=TRASEIRA PENA ANA BELEN - 33346945G

1. Introducción

En el año 1973, se funda la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) como un modelo pionero en España, ofreciendo educación superior de calidad mediante la modalidad a distancia. Desde entonces, la UNED ha destacado por su capacidad de innovación y adaptación a las necesidades cambiantes de la sociedad. En 2008, se establece en Lugo el Centro Asociado de la UNED, consolidándose como una referencia educativa en la provincia y proporcionando una formación accesible y flexible.

A lo largo de los años, la UNED Lugo no solo ha ampliado su oferta educativa, sino que también ha asumido un papel activo en la promoción de la sostenibilidad ambiental. Un paso significativo en esta dirección ha sido su compromiso con la implantación de sistemas y proyectos que integran criterios ambientales en su funcionamiento, como el *Proyecto #LugoNaturalMente,* iniciado en 2018. Este programa fomenta la sensibilización ambiental y la sostenibilidad a través de actividades como talleres, rutas educativas, jornadas científicas y campañas de concienciación.

En este contexto, y como reflejo de su compromiso con la sostenibilidad, la UNED Lugo ha decidido avanzar hacia la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Esta iniciativa tiene como objetivo evaluar y minimizar el impacto ambiental de las actividades del centro, incorporando las mejores prácticas en la gestión de residuos, eficiencia energética y conservación del entorno natural.

Siguiendo modelos exitosos de otras instituciones universitarias, la UNED Lugo plantea un enfoque sistemático para integrar los principios del Modelo EFQM y las normas ISO 14001 en su actividad diaria. Ambos documentos describen las fases necesarias para implementar el SGA, adaptándolo a las particularidades del centro y estableciendo las bases para una gestión ambiental eficiente y sostenible.

Por medio de estas acciones, el Centro Asociado a la UNED en Lugo refuerza su papel como referente no solo en educación a distancia, sino también en el compromiso ambiental,

promoviendo una cultura de responsabilidad y mejora continua en beneficio de su comunidad y del medio ambiente.

2. Fases de implantación del Sistema de Gestión Ambiental

2.1. Información a la comunidad universitaria

En esta primera fase se pretende involucrar en el SGA a toda la comunidad universitaria. El objetivo es difundir una visión global del plan a seguir para promover que cada uno de los miembros de los distintos estamentos que conforman la UNED de Lugo sean partícipes del mismo, evitando que actúen como meros espectadores, pues se trata de un proyecto que requiere la participación de todos los niveles. Para la UNED de Lugo, teniendo en cuenta la importancia de la participación de todo el colectivo universitario (alumnado, personal de administración y servicios y personal docente e investigador), se antoja clave que el primer paso del proyecto se centre en un ejercicio de comunicación e información en el que se dé a conocer cada uno de los pasos del SGA que se implemente.

Se realizará una campaña de sensibilización para informar sobre la importancia del SGA. Esta fase incluirá reuniones informativas, comunicados internos mediante diferentes mecanismos (e.g., correos electrónicos, notas en la Intranet, etc.) y la creación de una sección dedicada al SGA en la página web del centro. No se levantará acta de las reuniones informativas impartidas por el equipo de gestión ambiental.

2.2. Revisión ambiental inicial

Para el establecimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Centro Asociado a la UNED en Lugo se realizará, anualmente, una revisión ambiental previa a la implementación de este al inicio de cada curso académico.

Dicha inspección consistirá en la revisión de los principales aspectos ambientales que conciernen a la sede del centro y sus instalaciones. Se tendrán en cuenta tanto aspectos técnicos y de gestión, como relativos al impacto sobre los grupos de interés a los que se dirige la actividad universitaria.

El equipo encargado de realizar esta primera aproximación estará conformado por la dirección del Centro Asociado y por la Comisión del SGA. Se procederá mediante la evaluación de los aspectos que se detallan a continuación:

1. Consumo de Recursos Naturales

- Consumo de agua: cantidad utilizada, fuentes (potable, reciclada), y posibles fugas o ineficiencias.
- Consumo de energía: uso de electricidad y combustibles fósiles, monitoreo de eficiencia energética, y transición a fuentes renovables.
- Uso de materiales: consumo de papel, plásticos, productos químicos, y otros insumos.

2. Gestión de Residuos

- Generación de residuos sólidos: cantidad producida, clasificación, y reciclaje (orgánico, inorgánico, electrónicos, peligrosos).
- Residuos peligrosos: manejo seguro de sustancias químicas, desechos de laboratorios y productos tóxicos.
- Políticas de reciclaje y compostaje: evaluación de los programas implementados.

3. Emisiones y Contaminación

- Huella de carbono: medición de las emisiones de gases de efecto invernadero (transporte, calefacción, aire acondicionado, etc.).
- Contaminación acústica: nivel de ruido generado por actividades universitarias.

4. Biodiversidad y Espacios Verdes

- Estado de áreas verdes: conservación, mantenimiento y mejora de jardines, bosques y hábitats naturales.
- Flora y fauna locales: impacto de las actividades universitarias en la biodiversidad del entorno.

5. Movilidad y Transporte

- Transporte sostenible: uso de bicicletas, transporte público, vehículos eléctricos y compartidos.
- Plan de movilidad: estrategias para reducir el tráfico y las emisiones.

6. Educación y Sensibilización Ambiental

- Actividades educativas: cursos, talleres y campañas para concienciar a estudiantes y personal.
- Participación de la comunidad: implicación en proyectos ambientales y en la toma de decisiones.

7. Normativa y Cumplimiento

- Cumplimiento legal: revisión de normativas ambientales locales, nacionales e internacionales aplicables.
- Auditorías ambientales: internas y externas para verificar el cumplimiento del plan. Las auditorías externas se realizarán según la disponibilidad económica del centro.

8. Eficiencia en Edificios e Infraestructura

- Diseño sostenible: estado de construcciones ecológicas o con certificación (LEED, BREEAM).
- Mantenimiento y mejoras: revisión de sistemas de aislamiento, iluminación LED y equipos eficientes.

9. Cambio Climático y Adaptación

- Planes de resiliencia: medidas para enfrentar eventos extremos (inundaciones, olas de calor).
- Adaptación climática: estrategias para minimizar los riesgos asociados al cambio climático.

10. Innovación e Investigación

- Proyectos de investigación: avances en tecnologías y métodos sostenibles.
- Colaboraciones externas: alianzas con organizaciones ambientales y otras instituciones educativas.

2.3. Política ambiental

La UNED de Lugo está fuertemente comprometida con el medio natural y el fomento de los valores y principios de sostenibilidad recogidos en la Agenda 2030 y en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, la política ambiental del Centro Asociado se fundamenta en los siguientes principios del Plan Estratégico de la UNED y su política de Gestión de la Energía aprobada por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019:

1. Preservar el medio ambiente de forma continuada en el tiempo en las actividades y en la gestión que realiza, así como en los ámbitos en que opera.
2. Identificar, controlar, evaluar y realizar un seguimiento de los aspectos ambientales asociados a todas las actividades propias de la enseñanza universitaria.
3. Promover la inclusión de los ODS y del medio ambiente en todas las enseñanzas de la UNED y favorecer la investigación y la transferencia del conocimiento en estos temas.
4. Promover y potenciar la mayor eficiencia en la utilización de los recursos, tanto los naturales como los energéticos y los materiales.
5. Reducir y eliminar en lo posible la contaminación que pueda derivarse de sus actividades y así colaborar en la lucha contra el cambio climático.
6. Fomentar la reducción en el uso de los recursos, la recuperación, el reciclaje y la reutilización de recursos, así como la reducción de residuos. Promover un sistema de gestión de residuos.
7. Racionalizar y desarrollar estrategias de consumo, compras y contratación pública responsables y sostenibles.
8. Adecuar la política ambiental a los nuevos requerimientos tendiendo al bienestar de las personas, la economía circular y la sostenibilidad.

9. Informar, formar y sensibilizar al personal y a los estudiantes de la Universidad para que sean parte activa de la gestión ambiental sostenible.
10. Colaborar y establecer alianzas con otras instituciones del sector público y del privado, y tanto en el ámbito nacional como en el internacional, para asegurar el cumplimiento de esta política ambiental y la protección del medio ambiente.

2.4. Estructura y responsabilidades

Con el objetivo de garantizar la implementación, operación y mejora continua del SGA, se establecerá una organización jerárquica y asignación de funciones dentro del Centro Asociado. La estructura y responsabilidades se establecerán del siguiente modo:

- **Dirección:** directora del Centro Asociado de Lugo.
    - Definir la política ambiental.
    - Aprobar objetivos y metas ambientales.
    - Proveer recursos necesarios (financieros, humanos y tecnológicos).
    - Identificar y gestionar aspectos ambientales significativos relacionados con las actividades del centro.
    - Cumplir con las políticas y procedimientos ambientales.

- **Comisión de gestión ambiental:** biólogos ambientales del Proyecto #LugoNaturalMente.
    - Coordinar la implementación del SGA.
    - Supervisar el cumplimiento de normativas ambientales.
    - Identificar y gestionar aspectos ambientales significativos relacionados con las actividades del centro.
    - Elaborar informes ambientales.
    - Reportar incidentes o no conformidades.
    - Comunicar resultados.

- **Personal del centro:** PAS del Centro Asociado de Lugo.
    - Fomentar la participación activa del personal en el SGA.
- **Comunicación interna:**
    - Definir canales de información sobre políticas, procedimientos y resultados ambientales.
- **Supervisión y auditorías:**
    - Asignar responsabilidades para monitorear y auditar.
    - Mejorar el desempeño ambiental del Centro Asociado.

2.5. Identificación y jerarquización de aspectos ambientales

En base a los resultados obtenidos en la revisión ambiental, se realiza una identificación y jerarquización de aspectos ambientales implicados de manera directa o indirecta en el funcionamiento diario del Centro Asociado de la UNED de Lugo.

Para ello se recurre a una metodología de identificación correctamente estructurada que permita establecer una clasificación final de los aspectos ambientales en función de su grado de prioridad de atención. En primer lugar, se realiza la mencionada revisión ambiental inicial, capturando datos tanto en condiciones normales como anormales y de emergencia. A continuación, se selecciona el ámbito de aplicación, considerando todas las unidades departamentales y las respectivas infraestructuras generales del centro. Finalmente, se procede con la recopilación de datos, realizando entrevistas con los responsables de cada uno de los departamentos del centro para documentar todos los aspectos ambientales, así como registrando y consultando cada uno de los aspectos identificados. Cabe destacar que todos los datos sobre los aspectos identificados se podrán consultar en la intranet institucional para ser consultados por el personal.

Posteriormente, es necesario crear una metodología específica que permita valorar cuantitativamente estos aspectos según su grado de afección sobre el medio ambiente.

La jerarquización de aspectos ambientales se rige por la siguiente clasificación:

1. Clasificación de aspectos:
    a. Significativos: aquellos con un impacto considerable o que requieren atención prioritaria.
    b. No significativos: aspectos con un impacto menor o controlado.
2. Metodología cuantitativa: se aplica una metodología específica que asigna puntuaciones a los aspectos ambientales, facilitando su jerarquización (e.g., significativos/no significativos)

Los resultados de la jerarquización permiten:

1. **Realizar un informe y su difusión**: los resultados de la jerarquización se presentan en un informe detallado, disponible para todo el personal a través de la intranet. Esto permite a cada miembro comprender los aspectos ambientales relevantes a sus actividades. Algunos ejemplos de aspectos ambientales son: el consumo de cartuchos de tinta y tóner, consumo de papel, consumo de energía eléctrica, formación ambiental de enseñanza no reglada, generación de basura común, consumo de combustibles, generación de recursos peligrosos, etcétera.

2. **Integrar en el Plan Ambiental los aspectos críticos**: los aspectos significativos identificados se utilizan para definir objetivos y metas en el plan ambiental, asegurando que se enfoquen los recursos en áreas críticas.

2.6. Identificación de requisitos legales y otros requisitos

A continuación, se especifican las obligaciones que el Centro Asociado a la UNED en Lugo debe cumplir para operar de manera legal y sostenible, garantizando el cuidado del medio ambiente:

2.6.1. Requisitos legales

2.6.1.1. Legislación ambiental estatal

- ***Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental:*** establece el régimen de responsabilidad de los operadores que realicen actividades que puedan causar daños al medio ambiente, obligándolos a prevenir y reparar dichos daños.
- ***Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera:*** *a*ctualiza la base legal para la evaluación y gestión de la calidad del aire, con el objetivo de prevenir riesgos para la salud humana y el medio ambiente.
- ***Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:*** orienta la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y la biodiversidad en España.
- ***Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental:*** establece el marco para la evaluación de impacto ambiental de proyectos y planes, garantizando la protección del medio ambiente en la toma de decisiones.
- ***Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular:*** regula la gestión de residuos y la descontaminación de suelos, promoviendo la economía circular y la reducción de residuos.

2.6.1.2. Legislación ambiental autonómica

- ***Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre:*** establece un marco para la conservación de habitats naturales y especies de fauna y flora silvestres en la UE, con el objetivo de garantizar la biodiversidad mediante la creación de la Red Natura 2000, que protege espacios clave y fomenta el desarrollo sostenible.

- ***Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia:*** establece las normas para la defensa, protección, conservación y restauración del medio ambiente en Galicia, asegurando una utilización racional de los recursos naturales.

- ***Ley 7/2008, de 7 de julio, de Protección del Paisaje de Galicia:*** orienta la preservación, gestión y ordenación del paisaje gallego, reconociendo su valor como patrimonio natural y cultural.

- ***Ley 5/2019, de 2 de agosto, del patrimonio natural y de la biodiversidad de Galicia:*** regula la protección, restauración y uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad, adaptando la normativa estatal y europea a nivel autonómico, con medidas específicas para especies y espacios gallegos, y promoviendo la participación ciudadana.

- ***Ley 2/2024, de 7 de noviembre, de Promoción de los Beneficios Sociales y Económicos de los Proyectos que Utilizan los Recursos Naturales de Galicia:*** busca equilibrar el aprovechamiento de los recursos naturales con beneficios para la comunidad, promoviendo la sostenibilidad y el desarrollo local.

2.6.1.3. Normas internacionales

Estándar de sistemas de gestión ambiental. ISO 14001

La norma ISO 14001 es un estándar global para los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), que fomenta la participación de toda la organización en la protección del medio ambiente y permite la certificación del SGA, mejorando el desempeño ambiental (Gómez, 2013; Varela, 2009).

En su versión 2015, define el medio ambiente como "el entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones" (Organización Internacional de Normalización, 2015).

Este enfoque sistemático contribuye al desarrollo sostenible mediante la mitigación de impactos ambientales, el cumplimiento normativo, la mejora continua y la comunicación ambiental efectiva, logrando además beneficios operativos y financieros. Reconocida globalmente, la ISO 14001 es el estándar de SGA más utilizado.

Modelo EFQM

El Modelo European Foundation for Quality Management (EFQM) es un marco de gestión reconocido a nivel global que promueve la excelencia y apoya a las organizaciones en la gestión del cambio y la mejora continua de su desempeño (EFQM, 2024).

Este enfoque integral permite a las entidades adoptar prácticas sostenibles mediante la alineación estratégica de sus objetivos con los principios de sostenibilidad ambiental. Al aplicar el modelo, las organizaciones pueden evaluar y mejorar no solo su eficacia operativa, sino también reducir significativamente su Huella de Carbono y minimizar el impacto ambiental de sus actividades.

Además, fomenta la integración de criterios de gestión ambiental en todas las áreas de la organización, desde la planificación estratégica hasta las operaciones diarias, impulsando una cultura de responsabilidad ecológica y contribuyendo al cumplimiento de normativas ambientales y objetivos de desarrollo sostenible.

Esto refleja la importancia de que las empresas y entidades incorporen en su política institucional un modelo EFQM que les permita incorporar un sistema de trabajo de mejora continuada donde se abogue por la toma de decisiones y medidas de conservación en pro de la gestión para reducir su impacto ambiental en el centro.

2.6.2. Otros requisitos

Obligaciones en emergencias ambientales:

- Tener planes de contingencia aprobados.
- Contar con equipos de respuesta.
- Informar a las autoridades sobre incidentes y tomar medidas correctivas.

Obligaciones de reporte y monitoreo:

- Enviar reportes periódicos a las autoridades sobre emisiones, consumo de recursos y generación de residuos.
- Realizar monitoreos regulares de calidad del aire, agua y suelos para cumplir con los estándares.

Protección de la biodiversidad:

- Realizar actividades que no impacten especies protegidas o hábitats sensibles.
- Establecer restricciones de actividades en áreas protegidas.
- Implementar programas de compensación o restauración ecológica.

2.7. Plan ambiental (objetivos, metas y programa)

El plan ambiental es un documento clave que define las acciones estratégicas necesarias para mejorar el desempeño ambiental de la organización. En este documento se establecen y planifican distintos objetivos y metas ambientales a partir de la Política Ambiental y de la jerarquización de los aspectos ambientales. De este modo se establecen acciones para la mejora de aquellos aspectos de mayor impacto sobre el medio. El plan ambiental incluye:

- Asignación de responsabilidades para lograr los objetivos y metas en cada función y nivel relevante de la organización.
- Asignación de los recursos (humanos y económicos) y el calendario en que han de ser aplicados.

A continuación, se propone un resumen del plan ambiental que se debe seguir en el centro de la UNED de Lugo:

- **Mejorar la eficiencia energética:** apagar luces y dispositivos electrónicos cuando no se usan programando el apagado, ajustar la temperatura de las estancias a 19°C para la

calefacción y a 27°C para la refrigeración, controlar el cierre de puertas y ventanas y optar por iluminación natural y electrodomésticos eficientes.

- **Consumir de manera responsable:** reducir el uso de envases de un solo uso, consumir productos locales y de temporada, y minimizar el desperdicio de alimentos y recursos.
- **Optimizar la gestión del agua:** evitar el uso innecesario de agua embotellada, optar por cantimploras reutilizables, reportar fugas y mantener la humedad relativa en valores entre el 30%-70%.
- **Reducir el uso de papel:** imprimir solo cuando sea necesario, reutilizar papel usado promoviendo el uso de papel reciclado y priorizar la comunicación electrónica.
- **Establecer un indicador ambiental:** definición de un indicador de medición de la Huella de Carbono para cuantificar el impacto ambiental del centro educativo en el medio. Se establecerá un porcentaje diana para reducir el 2% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) emitidas a la atmósfera.
- **Mejorar la recogida selectiva de residuos:** conocer los datos de basura generada y de manera desglasada, mejorando el control de cada uno de los tipos de residuos generados en las distintas actividades de la organización (docencia, biblioteca, prácticas de investigación, etc.).

Todas las medidas mencionadas deben ponerse en práctica y ser revisadas una vez se haya alcanzado la *deadline* previamente agendada.

2.8. Formación, sensibilización y competencia profesional

La sensibilización se conforma como una de las partes fundamentales del SGA del Centro Asociado de la UNED en Lugo. Para garantizar la formación continua del Equipo del SGA y del PAS del centro, se programan una serie de proyectos de sensibilización ambiental y cursos que promueven la mejora de la competencia ambiental profesional de las personas integrantes del centro educativo.

- **Proyecto #LugoNaturalMente:** proyecto activo desde 2019 que recoge todas las iniciativas subyacentes relacionadas con la conservación, protección y divulgación del medio ambiente.
- **Conferencias de "Alfabetización Climática":** charlas de divulgación ambiental dirigidas a todos los estratos sociales de la provincia lucense e incluidas en la formación del PAS del centro.
- **Cursos de extensión universitaria:** formación a través de cursos relacionados con la conservación del medio impartidos por la propia UNED desde sus distintas sedes e impartición de estos desde el centro de Lugo.
- **Proyectos de Aprendizaje y Servicio:** implementación de nuevas metodologías de enseñanza en los estudios ofrecidos por la universidad, enfocando el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva innovadora y motivadora para el estudiantado.
- **Colaboración con ONGs ambientales:** participación y colaboración en iniciativas ambientales llevadas a cabo por ONGs ambientales de la provincia de Lugo que contribuyan a la mejora de la calidad ambiental de la sociedad lucense.
- **Formación externa:** cursos de formación ambiental impartidos por entidades externas ajenas a la UNED que puedan tener un aporte enriquecedor en los conocimientos del personal del centro.

2.9. Documentación del sistema

La documentación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) es fundamental para asegurar la coherencia, trazabilidad, y eficacia del sistema. Proporciona una guía clara sobre los procedimientos, responsabilidades y registros necesarios para cumplir con los requisitos del SGA. La documentación del sistema de gestión ambiental está compuesta por:

1. Sistema de gestión ambiental (SGA): define y describe la estructura del SGA, sus objetivos, alcance y políticas.

2. Directriz de la gestión de impacto ambiental: busca garantizar que los equipos e instalaciones estén en perfectas condiciones de uso, cumplan con la normativa vigente y sigan los criterios de sostenibilidad ambiental del Centro Asociado a la UNED en Lugo.
3. Registro del SGA: evidencias documentadas de la ejecución de actividades relacionadas con el propio sistema.
4. Buenas prácticas: cabe considerar la introducción de documentación relacionada con los procedimientos de cálculo y registro de indicadores ambientales. En concreto, la UNED de Lugo posee un sistema estructurado que ya lleva años implantado, para el cálculo de la huella de carbono del propio centro, siendo reconocido con los sellos acreditativos que reconoce el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Por último, es crucial establecer una fase de actualización y revisión de la documentación del sistema, es decir, cómo la universidad redacta, revisa y aprueba la documentación del sistema. Este proceso se realizará con una periodicidad determinada en la que se haga una revisión periódica de los documentos para asegurar su relevancia y vigencia. Igualmente, se designarán responsables para la actualización y mantenimiento de los documentos.

2.10. Registros de gestión

Según los estándares establecidos en la ISO 14001 y con los objetivos de asegurar la trazabilidad y la transparencia de la gestión ambiental del Centro Asociado de Lugo se implementarán documentos de registro de las actividades establecidas en el SGA. Esto permitirá el rastreo, evaluación y demostración el cumplimiento con los requisitos del sistema, las metas ambientales y las normativas aplicables.

Se realizarán los siguientes tipos de registros:

- **Registros operativos:** consumo de agua, energía, materias primas o generación de residuos.
- **Registros de evaluación y monitoreo:** informes anuales de cumplimiento del SGA.
- **Registros de emisiones:** inspecciones de sistemas de control de emisiones.
- **Registros de auditorías:** informes, internos y externos, de auditoría ambiental.

- **Registros de incidentes y emergencias:** informes de incidentes, registros de simulacros.

2.11. Auditoría interna

La auditoría consiste en realizar una revisión del SGA de manera sistemática, independiente y documentada. Este proceso permite obtener evidencias y evaluarlas objetivamente para determinar el grado de cumplimiento de los criterios del sistema de gestión ambiental. Es una herramienta clave para identificar posibles deficiencias en la implementación del SGA y aplicar las medidas correctivas necesarias antes de la auditoría de certificación.

Esta auditoría es llevada a cabo por personal de la UNED de Lugo, con la formación adecuada. La difusión de información relacionada con las auditorías se realizará a través de la intranet. El personal de la UNED de Lugo podrá consultar las no conformidades detectadas durante los procesos de auditoría, así como las acciones correctoras y preventivas previstas para resolverlas.

En lo que se refiere a la frecuencia de las auditorías internas, deben realizarse de forma regular, generalmente al menos una vez al año, aunque la frecuencia puede ajustarse según la complejidad del SGA y los resultados de auditorías anteriores.

2.12. Revisión del sistema por la dirección

La dirección se encargará de realizar una supervisión continuada del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para garantizar la mejora continua y la adecuación del sistema a las necesidades organizativas, normativas y ambientales. Esto permitirá que el SGA sea una herramienta dinámica que promueva la responsabilidad ambiental en todas las actividades y servicios de la institución.

El objetivo principal de la revisión es evaluar la eficacia y el desempeño del SGA, asegurando que:

- Se cumplen los objetivos y metas ambientales establecidos.
- El sistema sigue siendo adecuado, eficaz y conforme a los requisitos legales, normativos y organizativos aplicables.

- Se identifican oportunidades de mejora en las políticas, procesos y actividades vinculadas al SGA.

2.12.1. Frecuencia y Alcance

La dirección revisará el SGA al menos una vez al año, evaluando auditorías, cumplimiento de objetivos, desempeño ambiental, requisitos legales, comunicaciones y sugerencias de mejora. Este análisis garantiza la adaptación del sistema a cambios en el contexto interno y externo.

2.12.2. Resultados de la Revisión

Se adoptarán decisiones para mejorar el SGA, establecer nuevos objetivos, asignar los recursos necesarios y comunicar las conclusiones pertinentes. Estas acciones refuerzan el compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua en todas las áreas de la institución.

2.13. Declaración ambiental

La institución de la UNED de Lugo pone de manifiesto en su declaración ambiental, la cual se revisará de manera anual, su compromiso con la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la implantación del SGA en el centro educativo.

La universidad se enfoca en minimizar los impactos ambientales derivados de sus actividades educativas, administrativas y culturales, promoviendo prácticas responsables entre su comunidad universitaria.

Para ello, ha identificado una serie de aspectos ambientales asociados a la actividad del centro que son clave a la hora de mejorar su gestión:

- Consumo energético y de recursos naturales.
- Generación de residuos: incluyendo papel, plásticos y electrónicos.
- Movilidad y transporte de estudiantes y el personal del centro.

Teniendo en cuenta los impactos mencionados anteriormente, la universidad se compromete a cumplir con la normativa ambiental vigente y a implementar medidas de mejora continua, especificadas en el apartado 2.7, destacando:

- Reducir el consumo de energía, papel y agua.
- Gestionar residuos de manera sostenible, priorizando el reciclaje.
- Fomentar la movilidad sostenible y digitalizar procesos administrativos.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria en prácticas ecológicas.
- Monitoreo y transparencia.

Las medidas serán evaluadas con una periodicidad anual mediante auditorías, tanto internas como externas, que evalúen el cumplimiento de los objetivos establecidos en el SGA, garantizando la difusión de resultados mediante informes anuales. La revisión constante de esta declaración asegura su alineación con las metas ambientales y los intereses de las partes interesadas.

2.14. Auditoría de verificación, validación de la declaración y registro

La auditoría de verificación y la validación de la declaración ambiental son procesos clave para asegurar la transparencia, la credibilidad y el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) con los requisitos establecidos, en línea con las normativas aplicables.

Para garantizar el cumplimiento normativo, la eficacia del SGA y la veracidad de la declaración ambiental, se llevarán a cabo distintos procesos de verificación y validación:

- **Auditorías internas y externas:** evaluación del SGA por personal interno y auditores externos acreditados para garantizar su conformidad y desempeño. Las auditorías externas se realizarán según la disponibilidad económica del centro.
- **Validación de la declaración ambiental:** confirmación, por parte de un auditor externo, de la exactitud y conformidad de la declaración ambiental con normativas como ISO 14001 o el Reglamento EMAS.

- **Registro ambiental:** inscripción de la declaración validada en organismos competentes para garantizar transparencia y accesibilidad pública.

El proceso de auditoría y validación se realizará de manera periódica, generalmente anual, o según los requisitos de la normativa aplicable. Los resultados de estas auditorías se documentarán y servirán como base para la revisión por la dirección y la mejora continua del SGA.

Bibliografía

Gómez Contreras, J. L. (2013). Cultura Organizacional para una gestión ambiental comprometida con la sustentabilidad: Una aproximación teórica. (Doctoral dissertation).

Varela, J. M. (2009). Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental basado en el Reglamento Comunitario EMAS en instalaciones Acuariológicas (Tesis Doctoral). Universidade da Coruña.

Organización Internacional de Normalización (2015). ISO 14001. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso. Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza.

El Modelo EFQM. (10 de diciembre 2024). Recuperado de: **https://efqm.org/es/the-efqm-model/**

Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. *Boletín Oficial del Estado*, núm 275, de 16 de noviembre de 2011, pp. 46962- 46987. **https://www.boe.es/eli/es/l/2007/11/15/34**

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 296, de 11 de diciembre de 2013, pp. 98102-98150. **https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/21**

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 299, de 14 de diciembre de 2007, pp. 51275-51327. **https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490**

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 85, de 9 de abril de 2022, pp. 48829-48914. **https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5809**

Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 255, de 24 de octubre de 2007, pp. 43265-43289. **https://www.boe.es/eli/es/l/2007/10/23/26**

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. *Boletín Oficial del Estado,* núm. 299, de 14 de diciembre de 2007. **https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490**

Ley 5/2019, de 2 de agosto, del patrimonio natural y de la biodiversidad de Galicia. DOG núm. 149, miércoles 7 de agosto de 2019, pp. 35934. **https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190807/AnuncioC3B0-020819-0001_es.htmll**

Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre. DOG núm. 62, lunes 31 de marzo de 2014, pp. 13427. **https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2014/20140331/AnuncioCA02-270314-0001_es.htmll**

Ley 1/1995. De 2 de enero, de protección ambiental de Galicia. *Boletín Oficial del Estado,* núm 143, de 16 de junio de 19958. DOG Núm 29, del 10 de febrero de 1995. **https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-14602**

Ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje de Galicia. DOG núm. 139, de 18 de julio de 2008. Boletín Oficial del Estado Núm. 201, de 20 de agosto de 2008. **https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-14097**

Ley 2/2024, de 7 de noviembre, de promocion de los beneficios sociales y economicos de los proyectos que utilizan los recursos naturales de Galicia. DOG núm. 217, de lunes 11 de noviembre de 2024, pp. 59405. **https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20241111/AnuncioC3B0-071124-0001_es.html**

Anexo I. Directriz de Gestión de Impacto Ambiental

Título	Gestión del impacto medioambiental
Edición y fecha	Ed.1 (25-01-2025)
Objeto	Garantizar que los equipos e instalaciones estén en perfectas condiciones de uso, cumplan con la normativa vigente y sigan los criterios de sostenibilidad ambiental del Centro Asociado a la UNED en Lugo
Objetivo	Garantizar una correcta gestión del impacto ambiental que tiene el Centro Asociado en el medio
Responsable	Dirección del Centro Asociado y Comisión SGA
Indicador ambiental	Impacto ambiental del Centro Asociado a través del indicador de Huella de Carbono (reducción del 2%)
Recursos	Herramientas internas del Centro Asociado y presupuesto destinado a las mejoras medioambientales

Acciones	Personal responsable	Referencias
Definir **OBJETIVOS** e indicadores del sistema de gestión ambiental (SGA)	Dirección UNED Lugo	Documento interno SGA
COMPROMISO de la dirección con la gestión medioambiental	Dirección UNED Lugo	Política ambiental del Centro Asociado Página web del Centro Asociado y del Proyecto #LugoNaturalMente
Establecer **PLANTEAMIENTO** del sistema de gestión medioambiental	Dirección UNED Lugo y Comisión SGA	Equipo ambiental del Centro Asociado
Determinar las **CUESTIONES** externas e internas que son pertinentes para el SGA	Comisión SGMA UNED Lugo	Análisis del entorno externo e interno del Centro Asociado
Identificación de las necesidades y expectativas de los **GRUPOS DE INTERÉS** y determinar cuáles son pertinentes para el Centro Asociado de Lugo	Comisión SGMA UNED Lugo	Identificar oportunidades de mejora para el público del Centro Asociado

Acciones	Personal responsable	Referencias
Identificación y evaluación de **ASPECTOS AMBIENTALES.** Establecimiento de los considerados significativos	Comisión SGA UNED Lugo	Criterios de evaluación de impactos ambientales Medidas de ahorro energético del Centro Asociado
Identificación y evaluación de los **REQUISITOS LEGALES** y otros requisitos de aplicación. Valorar diagnóstico con respecto a un estándar medioambiental	Secretario UNED Lugo	Diagnóstico según las normativas internacionales de calidad y gestión ambiental (ISO 14001 y Modelo EFQM)
Determinación y evaluación de **RIESGOS Y OPORTUNIDADES** relacionados con aspectos ambientales, requisitos legales y otros requisitos, contexto del Centro Asociado de Lugo y grupos de interés	Comisión SGA UNED Lugo	Análisis de riesgos ambientales del Centro Asociado Establecimiento de oportunidades de mejora ambiental
PLANIFICACIÓN de gestión ambiental	Comisión SGA UNED Lugo	Planes de gestión y contingencia Control operacional de la

Acciones	Personal responsable	Referencias
		gestión ambiental del Centro Asociado
DESPLEGAR requisitos medioambientales en los procesos	Dirección UNED Lugo y Comisión SGA	Criterios de compra sostenible Reducción de la huella de carbono del Centro Asociado Medidas de ahorro energético Mantenimientos e inspecciones reglamentarias Gestión de residuos
Poner en **MARCHA** el control operacional del sistema medioambiental	Dirección UNED Lugo y Comisión SGA	Poner en marcha las iniciativas especificadas en el apartado anterior
SENSIBILIZACIÓN en materia medioambiental	Comisión SGA UNED Lugo	Campañas de divulgación ambiental Alfabetización climática de los grupos de interés Buenas prácticas ambientales Web Proyecto #LugoNaturalMente Observatorio ODS

Acciones	Personal responsable	Referencias
INCIDENTE AMBIENTAL. En caso de producirse incidente ambiental se realizará un análisis de este, tomando medidas necesarias para evitar su reproducción	Dirección UNED Lugo y Comisión SGA	Desarrollo de un plan de emergencia ambiental del Centro Asociado
Durante el incidente se aplicará el **PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL**	Dirección UNED Lugo y Comisión SGA	Puesta en marcha del plan de emergencia ambiental
EVALUACIÓN Y REVISIÓN del sistema de gestión ambiental (periodicidad mínima anual)	Dirección UNED Lugo y Comisión SGA	Auditorías internas Revisión del sistema por el equipo ambiental Autogestión de las mejoras ambientales Revisión planes y estrategias
CONOCER experiencias externas de éxito en relación con el medioambiente	Dirección UNED Lugo y Comisión SGA	Establecer sinergias con otras instituciones y Centros Asociados
Identificar y proponer **MEJORAS** de gestión del impacto ambiental	Dirección UNED Lugo y Comisión SGA	Autoevaluación del sistema

Acciones	Personal responsable	Referencias
		Formación continua en materia ambiental